

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO AL SUMINISTRO DE 16 CHALECOS SALVAVIDAS PARA EL CONSORCIO.

Nº de expediente: 2018/000433

ASUNTO: SUMINISTRO DE 16 CHALECOS SALVAVIDAS PARA EL CONSORCIO.

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro de 16 chalecos salvavidas (ocho para el Parque de Bomberos de Santa Cruz y ocho para el Parque de Bomberos de San Miguel, que son los parques que tienen zonas con Puertos).

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

El Oficial Jefe del Consorcio emite el siguiente informe con fecha 16 de marzo de 2018:

“Con motivo de la intervención de recursos de este Consorcio los días 1 y 2 de marzo del corriente, a causa del accidente ocurrido en la Dársena del Este con la plataforma WES TAURUS, se ha recibido comunicado del Capitán Marítimo del Puerto y Jefe Provincial, D. Antonio M. Padrón y Santiago, donde se notifica al Consorcio la falta de chalecos salvavidas en las operaciones realizadas a bordo del buque Spica por parte de los bomberos que accedieron al mismo.

Indicar al respecto, que no disponemos de chalecos de este tipo en el Consorcio, entendiéndose de necesidad adquirir 16 unidades (ocho para el parque de Santa Cruz y ocho para el parque de San Miguel, que son los parques que atienden zonas con Puertos), a fin de garantizar la seguridad de los intervinientes y cumplir con lo estipulado en la normativa de Riesgos Laborales, en cuanto a protección de los trabajadores en sus actuaciones.

Se ha solicitado presupuesto a las empresas Blancomar y La Marina, siendo la oferta de esta última la más económica, a igual calidad del equipo, por tratarse del mismo chaleco.

Lo que se traslada para su estudio y aprobación, de estimarlo oportuno.”

3. PRESUPUESTOS

Constan en el expediente los siguientes presupuestos, los cuales se ajustan a las necesidades que se pretenden adquirir por parte del Consorcio (informe de fecha 16 de marzo de 2018 emitido por el Oficial Jefe):

- La Marina Efectos Navales y Deportes Náuticos S.A.L., oferta un presupuesto de 1.968,80 euros, con IGIC (7%) incluido.
- Blancomar Nautica S.L., oferta un presupuesto de 2.357,28 euros (comerciante minorista).

4. NO ALTERACIÓN DEL OBJETO

La Resolución de fecha 17 de abril de 2018 dispone que con la tramitación del presente contrato menor objeto del presente expediente, no se está alterando el objeto del contrato para

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=IDCES-43600536B,GIVENNAME=JOSE LAUREANO,SURNAME=VARGAS CRUZ,CN=VARGAS CRUZ JOSE LAUREANO - 43600536B	25/04/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	25/04/2018

evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y además que el contratista no ha suscrito con esta Administración más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000,00 euros, en los últimos doce meses anteriores a la fecha de la Resolución de la contratación a celebrar, según exige el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Además el órgano de contratación manifiesta que el gasto que se propone es necesario para el cumplimiento y realización de los fines de este Consorcio, por lo que el citado órgano reconoce la conveniencia de llevar a cabo el mismo.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

La adjudicación del contrato se realizará por el órgano de contratación mediante un contrato menor, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 9/2017, el cual establece que *“los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118”*.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser su importe inferior a 15.000,00 euros.

6. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

En virtud del artículo 22.m) de los Estatutos del Consorcio, en relación con la base 16.3.c) de las de ejecución del vigente Presupuesto, la competencia para la adjudicación de la presente contratación la ostenta la Gerencia de esta Administración.

7. VALOR ESTIMADO:

De acuerdo con el artículo 101 de la Ley 9/2017, el presente contrato tiene un valor estimado de 1.840,00 euros.

8. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

El gasto al que asciende la presente contratación es de mil novecientos sesenta y ocho euros con ochenta céntimos (1.968,80 €), de los cuales mil ochocientos cuarenta euros con cuarenta céntimos (1.840,40 euros) en concepto del suministro objeto de contratación, y la cantidad de ciento veintiocho euros con ochenta céntimos (128,80 euros), en concepto de IGIC (7%) que deberá soportar la Administración.

Para responder de las obligaciones económicas correspondientes al ejercicio 2018, se deberá imputar el citado importe con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del Presupuesto 2018 de esta Administración:

Denominación	Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Importe sin IGIC	IGIC (7%)	Importe IGIC incluido
Chalecos salvavidas	2018.20.136. 221.04	2018.3.1.1.99	920,00 €	64,40 €	984,40 €
	2018.40.136. 221.04		920,00 €	64,40 €	984,40 €
		TOTAL	1.840,00 €	128,80 €	1.968,80 €

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=IDCES-43600536B,GIVENNAME=JOSE LAUREANO,SURNAME=VARGAS CRUZ,CN=VARGAS CRUZ JOSE LAUREANO - 43600536B	25/04/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	25/04/2018



CSV: urqkksfMwIqZa8FuQu

9. PLAZO DE EJECUCIÓN O PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega del objeto del contrato será de 10 días hábiles. Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

10. LUGAR DE PRESTACIÓN O LUGAR DE ENTREGA:

El lugar de entrega del objeto del contrato será el Parque de Bomberos de Santa Cruz del Consorcio.

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley 9/2017, el órgano de contratación deberá designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar la ejecución del contrato, así como adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que le atribuyan, siendo el Responsable del presente contrato, Salvador Reyes Suárez, Oficial Jefe del Consorcio.

12. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

El pago del precio del contrato se procederá una vez entregado el suministro objeto de la presente contratación, contra factura, que deberá estar debidamente conformada por el Responsable del contrato y por el órgano de contratación de este Consorcio, previa formalización del acta de recepción por parte del Oficial Jefe del Consorcio.

De conformidad con lo exigido en la Ley 25/2013, la Orden HAP/492/2014, y la Orden HAP/1074/2014, las facturas presentadas en el registro administrativo de esta Administración, por parte del adjudicatario, deberán incluir obligatoriamente lo que se detalla a continuación:

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE CON NIF P3800022J
OFICINA CONTABLE
DENOMINACIÓN: Oficina Contable
CÓDIGO DIR3: LA0004418
ÓRGANO GESTOR
DENOMINACIÓN: Órgano Gestor
CÓDIGO DIR 3: LA0004421
UNIDAD TRAMITADORA
DENOMINACIÓN: Unidad Tramitadora
CÓDIGO DIR 3: LA0004422

13. ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

-denominación de la persona física o jurídica

LA MARINA EFECTOS NAVALES Y DEPORTES NÁUTICOS S.A.L.

-NIF

A-38416160

- CORREO ELECTRÓNICO: **lamarina.sal@telefonica.net**

-teléfonos

922 549136

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=IDCES-43600536B,GIVENNAME=JOSE LAUREANO,SURNAME=VARGAS CRUZ,CN=VARGAS CRUZ JOSE LAUREANO - 43600536B	25/04/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	25/04/2018

14. INFORME JURÍDICO Y FISCALIZACIÓN:

De acuerdo con el Reglamento Regulador de la Tramitación de los Contratos Menores del Consorcio, publicado en el Boletín Oficial de La Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 103, de fecha 6 de agosto de 2012, constan en el expediente informe de fecha 20 de abril emitido por la Unidad de Apoyo Jurídico del Consorcio, e informe de fecha 23 de abril de 2018 emitido por la Intervención del Consorcio.

A la vista de lo anterior, **RESUELVO:**

Primero: Contratar el suministro de 16 chalecos salvavidas (ocho para el Parque de Bomberos de Santa Cruz y ocho para el Parque de Bomberos de San Miguel, que son los parques que tienen zonas con Puertos), a favor de **LA MARINA EFECTOS NAVALES Y DEPORTES NÁUTICOS S.A.L.** con NIF **A-38416160**, por un importe total de mil novecientos sesenta y ocho euros con ochenta céntimos (1.968,80 €), con IGIC (7%) incluido, y con un plazo de entrega de 2 días hábiles. Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

Segundo: Autorizar y disponer el gasto al que asciende la citada contratación, a favor de **LA MARINA EFECTOS NAVALES Y DEPORTES NÁUTICOS S.A.L.** con NIF **A-38416160**, por un importe total de mil novecientos sesenta y ocho euros con ochenta céntimos (1.968,80 €), de los cuales mil ochocientos cuarenta euros con cuarenta céntimos (1.840,40 euros) en concepto del suministro objeto de contratación, y la cantidad de ciento veintiocho euros con ochenta céntimos (128,80 euros), en concepto de IGIC (7%) que deberá soportar la Administración.

El citado gasto no supera el umbral previsto en la Ley 9/2017 para los contratos menores, que se fija en su artículo 118 en 15.000,00 euros.

Para responder de las obligaciones económicas correspondientes al ejercicio 2018, se deberá imputar el importe de mil novecientos sesenta y ocho euros con ochenta céntimos (1.968,80 €), con IGIC (7%) incluido, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del Presupuesto 2018 de esta Administración:

Denominación	Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Importe sin IGIC	IGIC	Importe IGIC incluido
Chalecos salvavidas	2018.20.136. 221.04	2018.3.1.1.99	920,00 €	64,40 €	984,40 €
	2018.40.136. 221.04		920,00 €	64,40 €	984,40 €
		TOTAL	1.840,00 €	128,80 €	1.968,80 €

Tercero: Notificar la Resolución al interesado.

Documento firmado por:	Fecha:
C=ES,SERIALNUMBER=IDCES-43600536B,GIVENNAME=JOSE LAUREANO,SURNAME=VARGAS CRUZ,CN=VARGAS CRUZ JOSE LAUREANO - 43600536B	25/04/2018
C=ES,O=CONSORCIO DE PREVENCIÓN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE,OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,OU=SECRETARIA,SERIALNUMBER=IDCES-43778638R,SURNAME=GARCIA ORAMAS,GIVENNAME=ALEJANDRO,CN=GARCIA ORAMAS ALEJANDRO - DNI 43778638R	25/04/2018